

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez intentada la notificación y sin que ésta haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, la notificación relativa a:

Respuesta a escrito número de registro de entrada 18227 de 11 de diciembre de 2018, solicitando revisión de examen del segundo ejercicio referente al proceso de selección para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Arquitecto Superior como funcionario de carrera en la Escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A1 del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Se considera que no procede la publicación de los planos.

No obstante y a pesar de que la jurisprudencia considera que la revisión presencial, no se trata de un trámite obligatorio o derecho ineludible que deba darse a los examinados, máxime en procesos de selección de una concurrencia importante puesto que iría en contra del principio de eficacia y celeridad en los procedimientos tal y como predica la normativa de aplicación, para hacer visible las causas de la decisión administrativa adoptada y poder articular contra ella los mecanismos de defensa que puedan interesar al opositor que ha participado en estas pruebas selectivas, se les debería dar la oportunidad que vean y examinen no solo los planos en la Secretaría del Ayuntamiento, sino también la plantilla que sirvió para su corrección, además de su propio ejercicio con la explicación motivada de los criterios utilizados para valorarlo en función de los generales que fueron dado a conocer en la sesión del Tribunal de fecha 3 de Diciembre de 2017, y publicados en la web municipal”, le comunico que si así lo desea puede revisar su ejercicio de forma presencial en la Secretaría del ayuntamiento facilitándole asimismo los criterios y parámetros utilizados para su corrección, para lo cual deberá ponerse en contacto con este Ayuntamiento a efectos de fijar día y hora.

INTERESADOS DNI/N.I.F.
26203985Q
07249798Z


Asimismo, se advierte al/a los interesado/s que, de no comparecer en el plazo de 10 días hábiles, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

El Alcalde

Fdo. **JAVIER CUESTA MORENO**
ALCALDE
AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA
Fecha: 22/02/2019 a las 14:58
HASH: 0C56CB0B01B6E5A50023
360701DFFF720CA21666

Firmado Electrónicamente

AYTO. DE PARACUELLOS DE JARAMA	
Copia Electrónica Auténtica. Página 1 de 1	
Fecha de la operación: 25/02/2019 a las 12:36	
Personal: ROCIO NAVACERRADA PASCUAL	
CSV: [a015c428-249d-4666-9d41-da11349cf45-296277]	